INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. MS-MC-004-2025

En la Alcaldia Municipal de Sáchica – Boyacá, a los doce (12) dias del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación Contractual del Municipio de Sáchica -Boyacá, El Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ** Secretario de Gobierno, el Ing. **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ** Secretario de Planeación y Obras Públicas, y **ANA VITALIA AMADO MEDINA** Secretaria de Hacienda, con el fin de **EVALUAR** la observaciones y/o subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar publicada el día 11 de febrero de 2025 dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MS-MC-004-2025**, cuyo objeto corresponde a **SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SACHICA PARA LA VIGENCIA 2025,** de conformidad con lo señalado en los pliegos contractuales y en las disposiciones normativas de la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 de 2007.

Que, en ese orden de ideas, se allegaron observaciones y subsanación al informe de evaluación preliminar, a través de mensaje en la plataforma SECOP II.

PROPONENTE UNICO	
NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 820.000.373-7
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDO BARRETO ROMERO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 9.505.496 de Páez - Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- Analizada la propuesta económica presentada por **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA** identificada con Nit. No. 820.000.373-7, representado legalmente por **HERNANDO BARRETO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.505.496 de Páez - Boyacá, se constata que la oferta presentada corresponde a la suma total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)** M/cte-. lo cual se ajusta al presupuesto oficial del proceso, de conformidad con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2025020026** proferido por la Secretaria de Hacienda por el valor total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/cte.**
-

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	VR. UNITAR.	VR, TOTAL
1	Gasolina Corriente Según Normas Colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$ 17.339
2	Biodiesel Corriente ACPM, según normas colombianas	Galón X 3785CC	Monto Agotable	1	$ 11.324
	TOTAL				**$ 20.000.000**

Nota: Oferta Económica presentada por el proponente. Se corrige con respecto al informe de evaluación preliminar. El presente presupuesto y oferta económica es la definitiva dejándose constancia de lo mismo, en el presente e informe de evaluación definitivo.

2. **SUBSANACION.**

CAPACIDAD JURIDICA	SOPORTE Y OBSERVACIONES INFORME DE EVALUCION PREELIMINAR	SUBSANACION	CUMPLE	
			SI	NO
Certificación del Revisor Fiscal	No aporta, debiendo aportarla de conformidad con lo señalado en el Registro Único Tributario 14847210975.	Aporta Certificación suscrita por representante legal estableciendo que de conformidad con el régimen común no se encuentra obligado a llevar revisoría fiscal, y adjunta documentación de Contador Publico.	X	

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	**CUMPLE**
	EXPERIENCIA	CUMPLE	
	CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE	
	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	

OBSERVACIONES

PRIMERO: Una vez revisados los requisitos habilitantes, plasmados en los pliegos contractuales de invitación pública dentro del proceso de referencia, se evidencia que la documentación aportada cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, en cuanto a capacidad jurídica, requisitos técnicos, experiencia y propuesta económica.

SEGUNDO: Que, al tenor de la subsanación y cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación publica, el presente informe de evaluación adquiere la naturaleza de Definitivo, el cual estará público en los términos de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso MC-MS-004-2025, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

TERCERO: En este sentido entiéndase que de conformidad con lo señalado en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la ley 80 de 1993, el oferente adquiere la naturaleza del proponente, por cuanto su propuesta goza de estatus de propuesta habilitada.

CUARTO: Por lo tanto, el Comité de Evaluación Contractual recomienda al alcalde Municipal, Aceptar la Oferta presentada por **ESTACION DE SERVICIO LA FRAGUA LTDA** identificada con Nit. No. 820.000.373-7, representado legalmente por **HERNANDO BARRETO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 9.505.496 de Páez – Boyacá, por la suma

total de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)M/cte.,** con el fin de desarrollar el **SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y ACPM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SACHICA PARA LA VIGENCIA 2025.**

Se firma en el Municipio de Sachica - Boyacá, a los doce (12) dias del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), por los miembros del Comité Evaluador.

(Original Firmado Por)
IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

(Original Firmado Por)
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación

(Original Firmado Por)
ANA VITALIA AMADO MEDINA
Secretaria de Hacienda.

Proyecto: Juan Camilo Méndez Londoño. Apoyo Profesional.
Reviso: Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.